



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No.

(12 OCT 2016)

-004369-

“Por medio de la cual se adjudica el Contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública No. 013 de 2016.”

EL GOBERNADOR del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales del Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 de enero de 2016, Decreto 0047 del 01 de Febrero de 2016, concordante con el numeral 3 literal b) artículo 11 de la ley 80 de 1993 , la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Secretario de General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución número 003788 del 14 de Septiembre de 2016, ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 013 de 2016, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO MENORES GENERALES VARIOS, CON LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL**, cuyo presupuesto oficial es de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 549.750.000.00) M/cte** indicando como fecha de apertura el 15 de Septiembre de 2016 y como fecha de Cierre hasta las 09:00 am del 26 de Septiembre de 2016.

Que el Departamento para la licitación No 013 de 2016 y posterior contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional Especializado- Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

CERTIFICADO	RUBRO	VALOR	FECHA DE EXPEDICION
2866	03-1-20213-20	\$ 329.850.000.00 y valor para vigencia futura 2017 \$ 219.900.000.00	24/08/2016

Que el Ente territorial público en la página web de la entidad www.sanandres.gov.co, el pre pliego el día 29 de Agosto de 2016, el pliego definitivo y la resolución de apertura el día 15 de Septiembre de 2016, el código asignado en el portal único de contratación fue No. 16-1-162055, como consta en el certificado fechado Octubre 03 de 2016, obtenido del grupo de sistemas.

Que según Acta de diligencia de cierre y apertura de propuestas del 26 de Septiembre de 2016, la Secretaria General, dio cierre y apertura de propuestas del proceso de Licitación Pública No. 013 de 2016, encontrándose como propuestas presentadas: Zaida Meza Julio y LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS.

Que una vez cerrada la presente licitación, el Departamento tuvo hasta el día 12 de Octubre del 2016, para la adjudicación del mismo de acuerdo al cronograma propuesto y a las modificaciones por adendas emitidas.

Durante el término previsto se hicieron las evaluaciones por el Comité de Contratación, de los cual se concluye lo siguiente:

- **El Comité Jurídico** según Consecutivo No. 0394 de Octubre 03 de 2016, concluye que de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Pliegos de la Licitación Pública N° 013 de 2016, se concluye que las dos propuestas presentadas se encuentran **HABILITADAS**
- **El Comité Económico** Según Acta Comité Económico N° 030 de 2016, se concluye que la propuesta presentada por LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS, se considera

como **HABILITADA** y como no **HABILITADA** la presentada por ZAIDA MEZA JULIO por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes.

- **El Comité Técnico** Según acta de evaluación técnica, concluye que de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Pliegos de la Licitación Pública N° 013 de 2016, se considera como habilitada las dos propuestas presentadas por los proponentes, y procede a calificar las ofertas de acuerdo a la siguiente tabla:

FACTORES DE CALIFICACIÓN PROPONENTE LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	397.88 puntos
FACTOR CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	400 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	100 puntos
TARJETA DE CIRCULACION Y RESIDENCIA OCCRE (Ley 915 de 2004)	100 puntos
TOTAL	997.88 puntos

El informe de las evaluaciones fue publicado en la página www.contratos.gov.co y en la página WEB www.sanandres.gov.co el día 04 de Octubre de 2016.

Que NO se presentaron observaciones a las evaluaciones, y no originan cambios en el orden de elegibilidad de la ponderación, quedando así de la siguiente manera el orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
Orden	PROPONENTE	PUNTAJE
1º	PROPONENTE UNO (1) – LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS	997.88
2º	PROPONENTE DOS (2) – ZAIDA MEZA JULIO	NO HABILITADA

Que la Administración Departamental realizo Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, el día Doce (12) de Octubre de 2016 y recomendó al Señor Gobernador y/o su delegado, celebrar contrato del proceso de Licitación Pública No. 013 de 2016, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO MENORES GENERALES VARIOS, CON LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA GOBERNACION DEPARTMANETAL**, con el proponente **LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS**, por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$ 539'750.000.00) Mcte**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al proponente **LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS**, cuyo representante legal es la Señora **CARMEN INES MARSIGLIA PASTRANA** identificado con la cedula de ciudadanía número 40'987.099 de San Andrés Islas, el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 013 de 2016, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO MENORES GENERALES VARIOS, CON LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA GOBERNACION DEPARTMANETAL**, por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$ 539'750.000.00.) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicado no suscribe el respectivo contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de la entidad, quedara en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta, así lo establece el numeral 12, inciso 1º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen el pliego de condiciones, la propuestas presentadas por el proponente elegido y el Acta de audiencia Pública, documentos que conformaran parte integral d este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificara personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los 12 OCT 2016



El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

El Secretario General

CESAR JAMES BRYAN

Proyectó: General
Revisó: Jurídica

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los _____ () días del mes de Octubre de 2016, se notificó personalmente al proponente **LIMPIEZAS Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS** cuyo representante legal es la Señora **CARMEN MARSIGLIA PASTRNA** Identificado con cédula No. 40'987.099 expedida en San Andrés Islas, del contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____ () del mes de Octubre del año 2016.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR